



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LUQUE COLOMBRES_Licencia corto tratamiento_17/06/2026

EX-2026-00491851- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. LUQUE COLOMBRES, MARIA CANDELARIA (Legajo Univ. N° 41.548) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en (2) dos cargos Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. LUQUE COLOMBRES, MARIA CANDELARIA (Leg. Univ. N° 41.548) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 17 de junio de 2026 y hasta el 18 de junio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

